

RECOPILOCIÓN DE DATOS

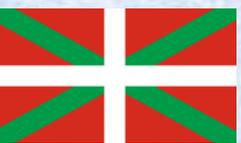
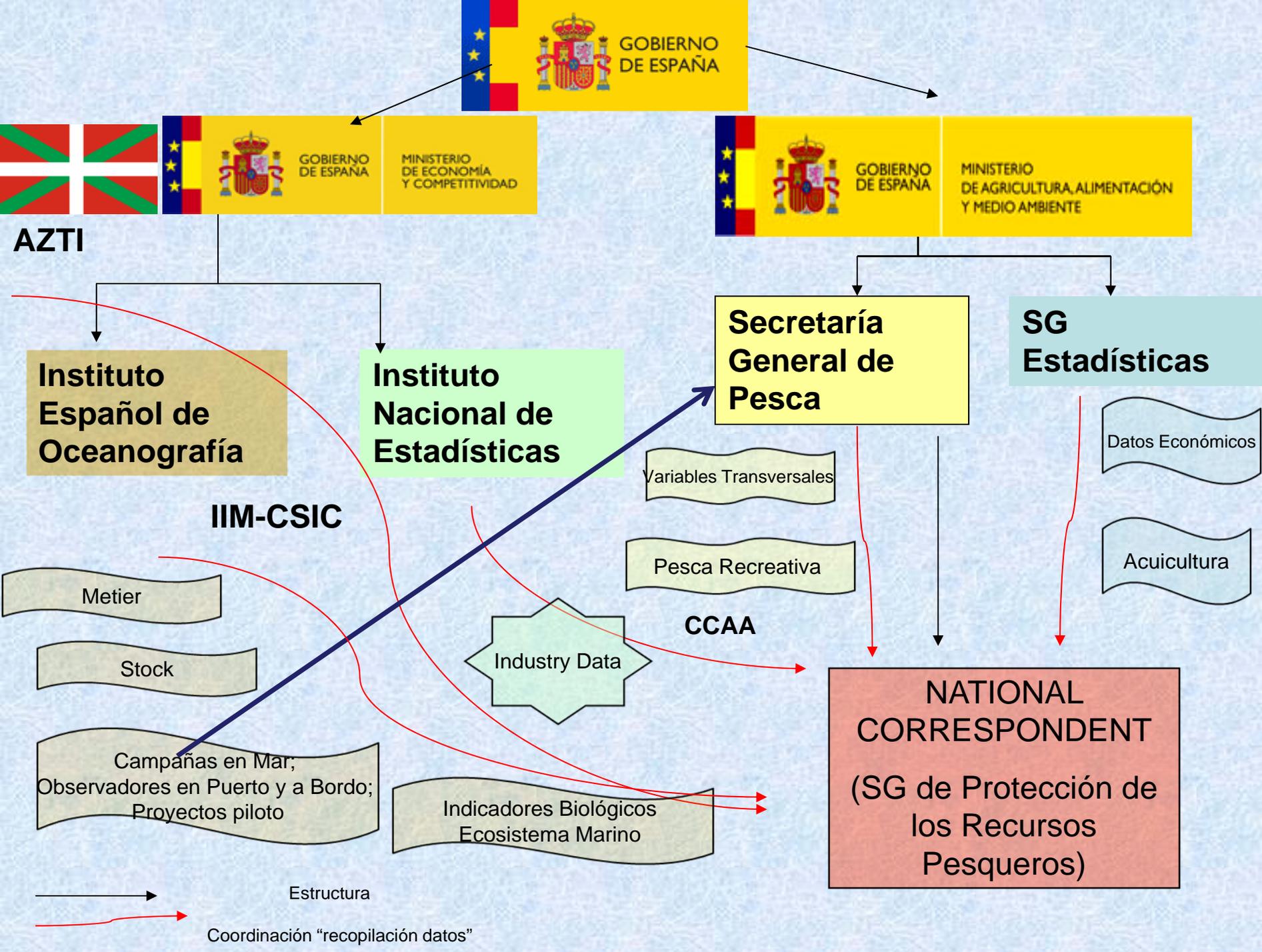
Artículo 77 FEMP

I COMITÉ DE SEGUIMIENTO FEMP



Madrid, 17 /02/2016

SG PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS



AZTI

Instituto Español de Oceanografía

Instituto Nacional de Estadísticas

Secretaría General de Pesca

SG Estadísticas

IIM-CSIC

Metier

Stock

Campañas en Mar; Observadores en Puerto y a Bordo; Proyectos piloto

Indicadores Biológicos Ecosistema Marino

Industry Data

CCAA

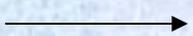
Variables Transversales

Pesca Recreativa

Datos Económicos

Acuicultura

NATIONAL CORRESPONDENT (SG de Protección de los Recursos Pesqueros)



Estructura



Coordinación "recopilación datos"

BASE LEGAL

- **Reglamento del Consejo No 199/2008 del 25 de Febrero** relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos básicos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.
- **Desarrollado por:**
 - Reglamento de la Comisión 665/2008: Coordinación, recopilación, transmisión, incumplimientos...
 - Decisión de la Comisión del 18 de Diciembre 2009: adoptando el marco comunitario de recopilación 2011-2013 contenido del programa, niveles de precisión, muestreos...

OBJETIVOS

- Recopilación y gestión, en el marco de programas plurianuales, de los datos biológicos, técnicos, medioambientales y socioeconómicos relativos al sector pesquero;
- **Uso de datos relativos al sector pesquero en el marco de la PPC para el análisis científico.**
- Mejorar el asesoramiento científico necesario para la aplicación de la PPC. Importancia en la última reforma de la PPC.

FINANCIACIÓN hasta 31 Diciembre 2013

- Actividades **cofinanciadas** por UE en un **50%**
- Régimen de **Gestión Directa**.
 - Reglamento 861/2006 del Consejo
 - Reglamento 1078/2008 de la Comisión que dispone la aplicación del anterior en lo que respecta a los gastos efectuados por los Estados miembros para la recopilación y gestión de los datos básicos sobre pesca.
- **Justificaciones anuales**. “anticipo” y “pago final” una vez revisados posibles incumplimientos

EJEMPLO COSTES

			- EURO -
	Year	Planned eligible expenditure	Maximum Community contribution
2011	N-2	16.043.361,16	8.021.680,58
2012	N-1	15.661.033,51	7.830.516,76
2013	N	15.723.432,37	7.861.716,19
2013	N reduc	14.386.952,71	7.193.476,36
	TOTAL	46.091.347,39	23.045.673,69

	STAFF	TRAVEL COST	SEA ALLOWANCES	VESSEL COSTS (A3)	DURABLES	CONSUMABLES	SUB-CONTRACT	TOTAL
IEO	4.257.023,16	341.269,76	261.419,00	3.208.981,87	16.153,31	149.850,00	2.404.020,35	10.638.717,44
SGP	0,00	0,00	0,00	1.503.516,72	0,00	0,00	211.850,00	1.715.366,72
AZTI	1.553.978,53	24.470,00	22.163,71	0,00	0,00	24.385,00	2.100,00	1.627.097,25
Estadísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	259.355,97	259.355,97
IIM	133.909,67	6.700,20	5.805,45	0,00	0,00	0,00	0,00	146.415,32
	5.944.911,36	372.439,96	289.388,16	4.712.498,59	16.153,31	174.235,00	2.877.326,32	14.386.952,71

2014-2020

¿DC-MAP?

FEMP



PRIORIDAD 3: FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PPC

DC-MAP

- **El nuevo marco europeo de recopilación de datos (Data collection-Multiannual programme DC-MAP), se está debatiendo en el Consejo. La Comisión lo presentó en Julio de 2015. Tras la primera ronda de debates se espera la propuesta de la Presidencia a finales de este mes.**
 - Será el más largo de los establecidos hasta ahora por la Comisión.
 - Concede más importancia a las regiones
- **El retraso en su presentación obligó a prolongar mediante Decisión comunitaria, el marco actual, en principio hasta el 31 de Diciembre de 2016**
- **FEMP: 2 operaciones**
- **Las actividades y el reparto de tareas serán muy similares. No obstante:**
 - **A nivel nacional se han previsto nuevas campañas de investigación en mar para cubrir huecos.**
 - **Ya no existen determinadas listas de acciones financiadas por la Comisión, ahora son los EEMM los encargados de elaborarlas. Por ejemplo: campañas, reuniones elegibles...**

DAFO

- PUNTOS FUERTES: Experiencia, coordinación series históricas...
- Puntos débiles: complejidad de las pesquerías, ausencia de nuevas tecnologías y dotación informática suficiente, coste...
- Oportunidades: optimización , incorporación de nuevas tecnologías, mayor feedback con usuarios finales, mejores evaluaciones científicas. ..
- Amenazas: falta de recursos, aumento de variables, disparidad de sistemas informáticos...

PLAN DE ACCIÓN (I)

- **ACCIONES RELACIONADAS CON LA RECOPILOCIÓN DE DATOS**
 - Industria: coordinación con INE.
 - Acuicultura: prácticamente solventado.
 - Variables socioeconómicas y transmisión: coordinación, módulo informático específico. Algunas ya solventadas.
 - Mediterráneo: ajustes de plazos. Superado.
 - Datos de stocks a ICES: seguir trabajando en la coordinación nacional.
 - Mejores prácticas en los diseños de muestreos
 - Pesca recreativa y artesanal: proyectos pilotos. Revisión normativa nacional.
 - Cumplimiento obligaciones ORPs: cobertura de observadores y cumplimiento de plazos.
- **ACCIONES RELACIONADAS CON EL ALMACENAMIENTO DE DATOS:**
 - Organización de la información en un único módulo de datos agregados: en progreso.
 - Facilitar el acceso al módulo único a todas las Unidades implicadas.

PLAN DE ACCIÓN (II)

- **ACCIONES RELACIONADAS CON LA TRANSMISIÓN DE DATOS**
 - En relación con el esfuerzo pesquero: módulo, recursos humanos y suministro de información de datos no comunicados: en proceso.
 - RCM: En proceso.
 - Cumplimiento de plazos de respuesta a usuarios finales: en proceso.
 - Facilitar el acceso a los datos agregados: en proceso.
 - Trasmisión de información data calls JRC: en proceso.
- **ACCIONES RELACIONADAS CON LA COORDINACIÓN.**
 - Coordinación nacional: Protocolo de actuación. Informe favorable SGT y Abogado del Estado.
 - Reforzar la coordinación regional: en progreso.
 - Mejorar la comunicación y difusión de las actividades realizadas: WEB. En progreso

COSTES

- **PREVISIÓN DE COSTES: estimados en 124 M Euros
7 AÑOS; (2,7 M Estadística; 33 M SGP)**

2014		16.572.825,39
2015		15.790.709,66
2016		17.628.214,27

Ejecución: principalmente por,

- Encomiendas de Gestión
- Contratación abierta
- Medios propios



**SUBDIRECCIÓN
GENERAL DE
PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS
PESQUEROS**

sgprotec@magrama.es